

Presentación

La Comisión Nacional de Préstamos para Educación tiene como órgano rector a un Consejo Directivo, el cual es presidido por el Ministro de Educación o en su defecto por un representante de éste, por tal motivo en marzo de 2007 el Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación, me concedió el honor de representarlo en tan importante institución y a partir de esa fecha presidí el Consejo Directivo hasta la fecha.

En el marco de lo establecido en la **Ley No. 8292** de Control Interno, en su **artículo 12**, indica entre otros aspectos, que los miembros de juntas directivas deben presentar un informe de gestión: lo actuado, asuntos pendientes de ejecutar y futuro de la institución, por tal motivo procedo a presentar el siguiente informe.

Reseña histórica

Con el propósito de ubicar en el contexto actual la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), se presenta un breve panorama histórico de la evolución de la actual institución.

1. En 1964 el Banco Central de Costa Rica dio su autorización para que el Banco Anglo Costarricense estableciera una cartera crediticia de un millón de colones, destinados a conceder préstamos a estudiantes de educación superior. Un año después, el Banco amplió la cartera a dos millones de colones y así siguió su labor durante los años siguientes. La participación del Ing. Claudio Antonio Volio, Gerente del Banco en esa ocasión, fue clave para iniciar y darle continuidad a ese programa en el Banco Anglo.
2. En 1973, se crea la Ley N°5167 “Creación del Fondo Nacional de Préstamos para Educación” (FONAPE), la cual se originó en un proyecto presentado por el Lic. Francisco Morales Hernández, en 1971. FONAPE se creó como una dependencia del Banco Anglo Costarricense, en principio iba a depender del Ministerio de Educación Pública, pero eso se modificó mediante negociaciones llevadas a cabo por el Gerente del Banco Anglo Costarricense y el diputado Francisco Morales. El capital inicial de FONAPE era de 15 millones de colones. Además, tenía asignado el 5% de las utilidades netas de todos los bancos comerciales del Estado y una subvención estatal de seis millones de colones, distribuida entre los años 1974, 1975 y 1976.

3. Mediante Ley N°6041 del 18 de enero de 1977, se creó la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, CONAPE, como entidad estatal de desarrollo, con la misión de financiar carreras y posgrados de estudiantes costarricenses de escasos recursos económicos. Inicialmente, CONAPE nació como un ente adscrito al Ministerio de Educación Pública; en 1985 se convirtió en institución semiautónoma del Estado. En 1978, CONAPE se afilió a la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo, APICE, con sede en Bogotá, Colombia.

Antecedentes del crédito educativo en Costa Rica

El origen del crédito educativo en Costa Rica.

El origen del crédito educativo en Costa Rica tiene tres momentos específicos que se destacan en todo su proceso histórico:

1. La autorización del Banco Central de Costa Rica en 1964, para que el Banco Anglo Costarricense estableciera una cartera crediticia de un millón de colones, destinados a conceder préstamos a estudiantes de educación superior.
2. Creación del Fondo Nacional de Préstamos para Educación, FONAPE, mediante la Ley N°5167, publicada en el diario oficial La Gaceta de fecha 25 de enero de 1973.
3. Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, CONAPE, mediante la Ley N°6041, publicada en el diario oficial La Gaceta del 9 de febrero de 1977.

Programa de crédito educativo en el Banco Anglo Costarricense

Se sabe que antes de 1964 algunas personas habían apoyado casos específicos de préstamos para realizar estudios universitarios, sin embargo, la sistematización de ese esfuerzo está ubicada en el año 1964, cuando el Banco Central de Costa Rica autoriza la creación de la cartera de crédito educativo en el Banco Anglo Costarricense, por la suma de un millón de colones. Tal acontecimiento fue ampliamente explicado por el Ing. Claudio Antonio Volio, Gerente del Banco Anglo Costarricense en aquel momento, en la charla que ofreció al Consejo Directivo de CONAPE, el día 6 de octubre de 1988.

En 1965, el Banco Anglo Costarricense amplió la cartera a dos millones de colones y así siguió su labor durante los años siguientes. Este programa inicial de crédito educativo no tuvo a su disposición grandes cantidades de dinero; fue una actividad menor dentro de la cartera comercial del Banco.

Fondo Nacional de Préstamos para Educación – FONAPE-

En junio de 1971, el diputado Francisco Morales Hernández, presentó a la corriente legislativa el proyecto de Ley N°4631, Ley de Creación del Fondo Nacional de Préstamos para Educación, FONAPE. Después del proceso de debate y análisis parlamentario, se publicó la Ley N°5167, el 25 de enero del año 1973, con la cual quedó establecido oficialmente el funcionamiento de FONAPE.

Algunos aspectos de esa ley merecen un comentario separado:

- FONAPE se creó como una dependencia del Banco Anglo Costarricense. En principio iba a depender del Ministerio de Educación Pública, pero eso se modificó mediante negociaciones llevadas a cabo por el Gerente del Banco Anglo Costarricense y el diputado Francisco Morales.
- El Consejo Consultivo de FONAPE estaba compuesto por el Ministro de Educación Pública, un representante del Banco Anglo Costarricense, un representante de las universidades, uno del Patronato de Becas de la UCR, un representante del INA y uno de las empresas privadas que otorgan becas.
- El capital inicial de FONAPE era de 15 millones de colones. Además tenía asignado el 5% de las utilidades netas de todos los bancos comerciales del Estado y una subvención estatal de 6 millones de colones, distribuida entre los años 1974, 1975 y 1976.

Comisión Nacional de Préstamos para Educación, -CONAPE-

En mayo de 1976, el Presidente de la República, Lic. Daniel Oduber Quirós y el Ministro de Educación Pública, Lic. Fernando Volio, remitieron a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para reformar el Fondo Nacional de Préstamos para Educación, FONAPE, debido a que, por falta de recursos, no estaba alcanzando la función deseada. En este esfuerzo, participó activamente la Primera Dama, doña Marjorie de Oduber.

Simultáneamente se gestionó un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuya partida y contrapartida gubernamental sumaban 7 millones de dólares.

La Ley de Creación de CONAPE, N°6041, fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 18 de enero de 1977 y fue publicada en el diario oficial La Gaceta de fecha 9 de febrero de 1977.

RESULTADOS DE LA GESTION EN EL PERIODO 2007 -2014.

A continuación se presentan los principales logros en el ámbito financiero así como en el ámbito administrativo, tecnológico y organizacional por año.

2007.

Hasta el año 2007, CONAPE había recibido de los bancos públicos y privados para el programa de crédito educativo la suma de 36.143.576.749 de colones, los cuales en su totalidad se utilizaron para financiar los estudios de más de sesenta mil estudiantes costarricenses con recursos económicos limitados y apoyados por CONAPE hasta ese año.

A este año se aprobaron aproximadamente sesenta mil créditos a estudiantes, que desde 1977 al año en cuestión abarcó fondos por 64,012,029,526.00 de colones con una recuperación de 39,149,043,072.20 de colones.

2008

El año 2008, fue un año atípico, la institución se enfrentó a los efectos de la crisis internacional originada en los Estados Unidos de Norteamérica y que repercutió en Latinoamérica, y nuestro país, no estuvo exento de sus efectos y en particular el contexto financiero de CONAPE que se vio seriamente afectado, no solo por dicho fenómeno mundial, sino también, por la promulgación de la Ley No.8634 del Sistema Banca para el Desarrollo. A raíz de dicha ley, la institución vio disminuidos los porcentajes del aporte a CONAPE proveniente de los bancos públicos, según lo establecido en el transitorio III, Disposiciones Transitorias del Capítulo IX, que establecía:

Los ingresos del cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de los bancos públicos, establecidos en el inciso a) del artículo 20 de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de préstamos para la educación (CONAPE) No. 6041, se destinarán a partir de las utilidades netas correspondientes al año 2007 y durante cinco años, de la siguiente manera:

- 1. Dos puntos porcentuales (2%) a CONAPE.*
- 2. Los restantes tres puntos porcentuales (3%) serán parte del patrimonio del FINADE.*

A partir del año sexto y hasta el año décimo, los aportes a CONAPE se irán incrementando en cero coma seis puntos porcentuales (0,60%) y los aportes al FINADE se irán disminuyendo en los mismos porcentajes, según lo indica la siguiente tabla.

AÑO	CONAPE	FINADE
2008	2%	3%
2009	2%	3%
2010	2%	3%
2011	2%	3%
2012	2%	3%
2013	2,60%	2,40%
2014	3,20%	1,80%
2015	3,80%	1,20%
2016	4,40%	0,60%
2017	5,00%	0%

A partir de la situación presentada la administración y el Consejo Directivo se abocó a tomar una serie de medidas que contribuyeran a paliar el servicio del crédito educativo a la mayor cantidad de costarricenses, pese al escenario financiero tan restringido a raíz de la ley descrita. Entre esas medidas, la principal fue, la disminución en el tope de financiamiento de las carreras a un 70% como máximo, con el fin de abarcar a mayor cantidad de solicitantes.

En la misma ley supracitada, en el artículo 44, se excluye a CONAPE del ámbito de la Autoridad Presupuestaria, generando a futuro una mayor autonomía en su gestión administrativa y financiera.

En el orden administrativo- organizacional, le correspondió al Consejo Directivo sustituir al Auditor Interno, dado que el anterior luego de laborar para la institución desde el año 1982, se acogió a su jubilación partir del 1 de junio de 2008.

Cumplimiento de metas:

- Los prestatarios en el año en mención se distribuyeron de la siguiente manera, pregrados en Costa Rica 5.438 (93.10%), pregrados en el exterior 21 (0,40%), posgrados en Costa Rica 311 (5.30%), posgrados en el exterior 73 (1,20%), para un total de 5.843 prestatarios durante el periodo.
- Los fondos colocados por niveles fueron los siguientes, pregrados en Costa Rica 18.423 millones de colones (92,0%), pregrados en el exterior 102 millones de colones (0,5%), posgrados en Costa Rica 891 millones de colones (4,4%), posgrados en el exterior 615 millones de colones (3,1%), para un total de 20.031 millones de colones en créditos.
- Se dio un incremento en la participación de estudiantes en el nivel de posgrados tanto en Costa como en el exterior, mediante una campaña específica dirigida a ese objetivo, al final de 2008 se financiaron 384 estudiantes en este nivel.
- En cuanto a la tasa de interés CONAPE durante este año mantuvo una tasa de interés del 7% para los préstamos de estudiantes que cursen carreras y posgrados dentro y fuera del país, es importante destacar que dicha tasa es la más baja de todo el sistema financiero nacional.
- En relación con la cobranza, este rubro fue la principal fuente de recurso de la institución. Mediante eficiente proceso de cobro, se ha logrado recaudar una suma cercana a los 6.178 millones de colones, de 6.549 millones de colones previstos en la meta anual (96%) la cual fue utilizada en su totalidad en la concesión de nuevos préstamos.
- Por otra parte, en setiembre de 2008 se implementó el sistema de pago en línea con el Banco de Costa Rica.
- El sitio de web de CONAPE evolucionó a un portal de servicios tecnológicos. Donde el estudiante pueda bajar la solicitud de crédito, consultar requisitos, verificar el avance de desembolsos y otros.

2009

En cuanto a los principales logros institucionales cabe reseñar los siguientes:

La elaboración de un Plan Estratégico Institucional con apoyo externo y mediante el Balance Score Card, en el cual se plasmaron la misión y visión institucional, así como los objetivos estratégicos que guiarán el rumbo de la institución en los siguientes cuatro años, el plan abarco las siguientes áreas:

- **Financiera:** Lograr la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas institucionales.
- **Clientes:** Ser percibidos como la mejor opción de crédito educativo y reconocidos como un factor importante del desarrollo humano, concediendo créditos a personas de menor desarrollo socioeconómico.
- **Procesos** internos: Fortalecer los procesos internos para que los servicios se brinden de forma eficiente, ágil y oportuna.
- **Aprendizaje y crecimiento:** Disponer del personal capacitado, adecuado y suficiente orientado hacia el servicio.

La elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación.

El plan fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión No.37- 8-2009 y constituye un valioso instrumento orientador del desarrollo informático institucional de los años siguientes, el cual fue alineado con el plan estratégico institucional y buscó optimizar los procesos de gestión, información y comunicación a lo interno y externo de la organización en el marco de la efectividad de sus procesos y de mejora de servicio al cliente

Sustitución del Secretario Ejecutivo para el periodo 2009-2013.

El 30 de abril de 2009 venció el nombramiento del Secretario Ejecutivo, por lo cual el Consejo Directivo procedió a realizar las gestiones respectivas para su sustitución.

Cumplimiento de metas:

El programa de crédito del año 2009 es particularmente relevante, porque, a partir de una mayor flexibilidad presupuestaria y por ajustes administrativos internos, se incrementó la colocación respecto del año 2008, en un 36% en cuanto a prestatarios y en un 55% en el monto de colones comprometidos.

- Los prestatarios en el año en mención se distribuyeron de la siguiente manera, pregrados en Costa Rica 7.339 (92.10%), pregrados en el exterior 54 (0,70%), posgrados en Costa Rica 430 (5.40%), posgrados en el exterior 143 (1,80%), para un total de 7.966 prestatarios durante el periodo.
- Los fondos colocados por niveles fueron los siguientes, pregrados en Costa Rica 27.626 millones de colones (89.1%), pregrados en el exterior 289 millones de colones (0,9%), posgrados en Costa Rica 1425 millones de colones (4,6%), posgrados en el exterior 1.674 millones de colones (5,4%), para un total de 31.014 millones de colones en créditos.
- Se dio un incremento en la participación de estudiantes en el nivel de posgrados tanto en Costa como en el exterior, mediante una campaña específica dirigida a ese objetivo, al final de 2009 se financiaron 549 estudiantes en este nivel.
- Durante todo el año 2009, CONAPE ha mantenido una tasa de interés del 7% para los préstamos de estudiantes que cursen carreras y posgrados, dentro y fuera del país continúa siendo la más baja de todo el sistema financiero nacional.

En este año el Consejo Directivo aprobó los siguientes convenios interinstitucionales:

- **Hijos del Campo:** Este convenio brinda la posibilidad a los hijos de los asociados de esta organización obtener un préstamo amparado a los fondos garantizados por certificados de depósito a plazo entregados a CONAPE, sin necesidad de que deba presentarse otro tipo de garantía.
- **Sistema Nacional de Acreditación de la educación Superior (SINAES),** por medio de este convenio se establecen relaciones de cooperación interinstitucional entre CONAPE y el SINAES.

La cobranza continua siendo la principal fuente de recurso de CONAPE. Mediante eficaces proceso de cobro, se ha logrado recaudar una suma cercana a los 6.575 millones de colones, siendo la meta anual de 6.472,60 millones, lo que equivale a 102% de la meta anual.

Proyecto de Regionalización de CONAPE.

En el Plan Estratégico y consecuentemente en el Plan Operativo Institucional del año 2009, se estableció la elaboración de un estudio de mercado, que definiera las áreas estratégicas de penetración del servicio de crédito educativo de CONAPE fuera de la GAM. Es por ello que se realizó un estudio de mercado con el fin de determinar las áreas de penetración estratégica del servicio de crédito educativo, el cual condujo a seleccionar a los cantones de Pérez Zeledón y Pococí, como zonas de interés para regionalizar y establecer oficinas. Posteriormente se acuerda implementar una experiencia piloto como primera instancia fuera de la GAM en Pérez Zeledón.

Apoyo al Plan Escudo.

En el presente año se acordó colaborar con el Plan escudo que estableció la Administración Arias Sánchez, como medida para paliar los efectos de la crisis financiera internacional en nuestro país.

Se estableció aumentar el plazo para iniciar el proceso de cancelación de deuda en aquellos casos en que los deudores estuvieran desempleados y mantener la tasa de interés del 7% sin variación al menos hasta diciembre de 2009.

Reglamentos.

Se dio prioridad a la modificación del **Reglamento de Crédito**. El Reglamento fue revisado y actualizado incorporando una serie de ajustes en su clausulado que buscan crear mejores condiciones crediticias para los estudiantes.

Se elaboró el **Reglamento de Cauiones**, las disposiciones contenidas en este documento son aplicables a todos aquellos funcionarios de CONAPE que recauden, custodien o administren fondos o valores públicos o que por la naturaleza de sus funciones y responsabilidades definidas en el Manual de Puestos de la Institución deben caucionar.

Call Center.

El Consejo Directivo aprobó la contratación del equipo informático adicional necesario. La idea es que muchos de los servicios que se brindan por teléfono y vía Internet puedan ser subcontratados, por ejemplo por medio de Outsourcing, buscando ser más eficientes.

2010

Principales resultados institucionales.

A partir del año 2007 se incrementa en un 18%, en el 2007 con relación al año 2007, 27% en el 2008, 36% en el 2009 y para el 2010 de 1% superando el monto aprobado de todos los años anteriores. Estos exitosos resultados se dan a partir de la implementación por parte del Consejo Directivo y la Administración, de acciones estratégicas afines al crédito educativo, tales como requisitos, tasas de interés y periodo medio de pago.

La situación descrita evidencia que CONAPE se está posicionando en la población estudiantil del país, como la principal alternativa para obtener recursos financieros para cumplir sus proyectos académicos.

- Los prestatarios en el año en mención se distribuyeron de la siguiente manera, pregrados en Costa Rica 7.529, pregrados en el exterior 49, posgrados en Costa Rica 340, posgrados en el exterior 149, para un total de 8.067 prestatarios durante el periodo.
- Los fondos colocados por niveles fueron los siguientes, pregrados en Costa Rica 31.086 millones de colones, pregrados en el exterior 360 millones de colones, posgrados en Costa Rica 1405 millones de colones, posgrados en el exterior 1.681 millones de colones, para un total de 34.531 millones de colones en créditos.
- En el último quinquenio, el 33% de los préstamos correspondían a estudiantes del área de las Ciencias de la Salud, el 30% de Ciencias Sociales, el 13% a las Ingenieras, el 12% a Educación y el 6% fueron del área de Ciencias Básicas.
- Del total de los créditos aprobados, el 70% corresponden a estudiantes provenientes de zonas de menor desarrollo relativo y el restante 30% son estudiantes de zonas de mayor desarrollo relativo.
- Desde el punto de vista financiero, en materia de presupuesto de ingresos, dentro de la composición de los ingresos totales anuales se destaca el porcentaje de participación en la recuperación de la cartera al cobro, donde se convierte este rubro en la primera fuente de recurso, seguido por el aporte bancario y por último de ingresos de títulos valores.

- La comparación de los ingresos del 2009 al 2010 (16.118- 14.742 millones de colones) muestra un decrecimiento del 9%, generado principalmente por una disminución en el monto de los aportes bancarios al entrar en vigencia la Ley de Banca para el Desarrollo.

Las Transferencias Corrientes, compuestas por los aportes bancarios tanto públicos como privados, alcanzaron en el 2009 la suma de 7.827 millones de colones lo cual refleja una disminución de 3.157 millones de colones al compararse con el 2010 (4.670 millones de colones), cifra que en términos porcentuales alcanza un decrecimiento del 40%. Lo anterior repercute en una importante disminución de recursos disponibles para colocar nuevos créditos y la consecuente disminución en el monto a colocar, de manera tal que se cumplan con los compromisos adquiridos con los prestatarios actuales.

- En cuanto a la recuperación de principal e intereses, es importante destacar que respecto a las recuperaciones de préstamos, ascendieron a 3.802 millones de colones con una ejecución del 103% respecto de la cifra anual presupuestada. En relación con los intereses y comisiones sobre préstamos, producto de los créditos que se encuentran en la fase de cobro, ascendieron a 3.647 millones de colones con un 105% de la ejecución anual y un crecimiento del 8% en relación al monto recuperado en el 2009.

Resultados estratégicos institucionales:

- Al 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con el Plan de Colocaciones 2010, se logró beneficiar a 8.067 estudiantes, lo que representa una ejecución del 93%. Esta cantidad de nuevos prestatarios asciende a la suma de 34.531 millones de colones, lo que equivale a una ejecución del 95% de la meta planteada.
- En cuanto a la recuperación de la cartera, se recuperó un 103% de los ingresos presupuestados, lo cual refleja una cartera sana y el éxito del modelo de crédito educativo implementado por CONAPE.

- En materia de desconcentración de los servicios de CONAPE, en este año se desarrollaron las siguientes acciones que permitieron concluir con el proyecto de la apertura de la oficina regional piloto en el cantón de Pérez Zeledón, tales como: Elaboración de información complementaria al estudio de mercado, elaboración del estudio de costos de la apertura de la oficina piloto, elaboración de la estructura organizativa, dotación de personal, solicitud de plazas y contratación, búsqueda de alquiler y local y acondicionamiento del local. El 8 de noviembre de 2010, se dio la apertura y funcionamiento de la primera oficina regional piloto de CONAPE en Pérez Zeledón.
- Solicitud de crédito en línea: El proceso para ofrecer servicios virtuales inició en el 2008, con la configuración de una plataforma tecnológica de hardware y software que soportara el procesamiento de los servicios remotos y entre los años 2009-2010, se ejecutó el proyecto de Solicitud en Línea y se continuará atendiendo otros servicios que sean requeridos por los usuarios del crédito educativo.

Para este año, se procesaron más de dos mil solicitudes de crédito por medio de servicio en línea, cantidad que por sí sola demuestra el impacto de este proyecto en el quehacer institucional. Además, ha facilitado el trámite a muchas personas evitando el traslado físico con el consecuente ahorro de tiempo y recursos.

2011

Principales resultados institucionales.

En relación con las colocaciones según nivel de estudio, durante el periodo 2007 -2011, en promedio el 93% de los préstamos otorgados fueron a estudiantes de pregrado en Costa Rica, mientras que el 5% correspondió a posgrados en Costa Rica. Por su parte, los pregrados y posgrados en el exterior se aprobaron en poca cuantía, a saber:

- Los prestatarios en el año en mención se distribuyeron de la siguiente manera, pregrados en Costa Rica 4.242, pregrados en el exterior 20, posgrados en Costa Rica 230, posgrados en el exterior 109, para un total de 4.601 prestatarios durante el periodo.

- Los fondos colocados por niveles fueron los siguientes, pregrados en Costa Rica 14.903 millones de colones, pregrados en el exterior 77 millones de colones, posgrados en Costa Rica 805 millones de colones, posgrados en el exterior 896 millones de colones, para un total de 16.681 millones de colones en créditos.

En este quinquenio, los préstamos otorgados venían experimentando un crecimiento significativo, siendo en el 2008 con relación al año anterior del 27% y en el 2009 del 36%. No obstante, el comparativo del año 2009 y 2010 presenta un incremento de apenas un 1% y en el año 201-2011, un decrecimiento de 43% producto de la disminución de los recursos disponibles para colocar. Aun así, CONAPE continúa siendo la principal opción de financiamiento para atender proyectos académicos, sin embargo, dejó de recibir 15.000 millones de colones en los últimos tres años, los cuales se trasladaron para la banca de desarrollo.

- Del total de los créditos aprobados, el 72% correspondieron a estudiantes provenientes de zonas de menor desarrollo relativo, y el restante 28% son estudiantes provenientes de zonas de mayor desarrollo relativo.

Resultados estratégicos institucionales.

- Al 31 de diciembre de 2001 de acuerdo con el Plan de Colocaciones 2001, se logró beneficiar a 4.601 estudiantes, lo que representa una ejecución del 102%. Esta cantidad de nuevos prestatarios asciende a la suma de 16.681 millones de colones, lo que equivale a una ejecución de 104 % de la meta planeada.
- Respecto a la recuperación de la cartera, se recuperó un 102% de los ingresos presupuestados, lo cual refleja una cartera sana y el éxito del modelo de crédito educativo implementado por CONAPE.

2012

Principales resultados institucionales.

Durante el periodo 2012, la meta de colocación total fue de 5.386 préstamos, de los cuales se colocaron 5.345 préstamos alcanzando la cifra de un 99% en la meta de colocación anual. En la distribución por niveles de estudio el comportamiento fue el siguiente 93% de los préstamos fueron otorgados a estudiantes de pregrado en Costa Rica, mientras que el 5% correspondió a posgrados en Costa Rica. Por su parte, los pregrados y posgrados en el exterior se aprobaron en 2%.

- Los prestatarios en el año en mención se distribuyeron de la siguiente manera, pregrados en Costa Rica 5.030, pregrados en el exterior 6, posgrados en Costa Rica 214, posgrados en el exterior 95, para un total de 5.345 prestatarios durante el periodo.
- Los fondos colocados por niveles fueron los siguientes, pregrados en Costa Rica 13.778 millones de colones, pregrados en el exterior 22 millones de colones, posgrados en Costa Rica 805 millones de colones, posgrados en el exterior 747 millones de colones, para un total de 15.352 millones de colones en créditos.
- En el año 2012 el monto colocado alcanzó la cifra de 15.352 millones de colones, aproximadamente un 9% menos que la cifra del año anterior (16.681 millones de colones)
- Del total de los créditos aprobados, el 78% correspondieron a estudiantes provenientes de zonas de menor desarrollo relativo, y el restante 22% son estudiantes provenientes de zonas de mayor desarrollo relativo.
- La comparación de los ingresos del 2011-2012, (14.511-17.208 millones de colones) muestra un crecimiento del 19%, generado principalmente por un aumento en el monto de los intereses sobre préstamos y los aportes bancarios.

- A partir de la entrada en vigencia de la Ley del Sistema de banca para el Desarrollo, la institución se ha visto impactada por la disminución de los recursos que permitían el otorgamiento de crédito para educación. En términos financieros, lo anterior, se traduce en que CONAPE dejó de percibir el 60% del total de los aportes de los bancos públicos.

Resultados estratégicos institucionales.

En este año, como resultado de un proceso de diálogo y divulgación acerca de las implicaciones de la Ley del Sistema Banca para el Desarrollo, el Consejo Directivo, Secretaria Ejecutiva y personal administrativo, aunaron esfuerzos para publicitar aún más el quehacer de CONAPE y demostrar los efectos negativos de dicha Ley en el financiamiento de CONAPE y por ende para el crédito educativo a miles de costarricenses. Luego de múltiples acciones con diversas instancias políticas, universitarias y personal estratégico de algunos Ministerios y Consejo de Gobierno, y gracias al apoyo de la Presidencia y autoridades gubernamentales, la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología y Educación dictaminó la Ley de Restitución de ingresos a CONAPE, derogatoria del artículo 41 y el transitorio tercero de la Ley 8643.

Es oportuno recordar que con la modificación incorporada mediante la Ley 8643 respecto al aporte de los bancos públicos, los ingresos de CONAPE disminuyeron, se cambió el destino de los recursos y se desvió un 3% para el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE) y solo un 2% quedó en CONAPE, con lo cual este último fue desfinanciado.

Por la razón expuesta, se presentó este proyecto, que se tramitó en el Expediente 17.8971, con el fin de derogar el artículo 41 y el transitorio tercero de Ley 8643 y volver a dotar de recursos financieros a CONAPE para apoyar vía crédito educativo la educación superior y técnica, principalmente a poblaciones de las áreas rurales y de menor desarrollo relativo.

2013

Principales resultados institucionales.

Durante el periodo 2013, el 94% de los créditos aprobados, correspondieron a estudios de pregrado en Costa Rica y el 4% a posgrados en Costa Rica, el restante 2% correspondió a Pregrados y Posgrados en el exterior.

- Los prestatarios en el año en mención se distribuyeron de la siguiente manera, pregrados en Costa Rica 4.900, pregrados en el exterior 6, posgrados en Costa Rica 237, posgrados en el exterior 91, para un total de 5.234 prestatarios durante el periodo.
- Al 31 de diciembre del 2013 de acuerdo con el Plan Anual de Colocaciones de este período, se logró beneficiar a 5.234 estudiantes de los 3.032 préstamos programados, lo que representa una ejecución del 173%. El monto colocado a la fecha es de \$42 millones de los \$51 millones en préstamos programados, lo que equivale a una ejecución del 82%.
- Del total de los créditos aprobados, el 78% correspondieron a estudiantes provenientes de zonas de menor desarrollo relativo, y el restante 22% son estudiantes provenientes de zonas de mayor desarrollo relativo.
- La distribución de las colocaciones para el 2013 según nivel de estudio se observan en el siguiente cuadro

**COLOCACIONES APROBADAS SEGÚN NIVEL DE ESTUDIO**

Sesión C.D. No. 52 al 19-12-2013

Nivel de Estudio	PRESTATARIOS			FONDOS			EJECUTADO		
	Programación Anual	Absoluto	Porcentaje	Programación Anual en Millones de colones	Absoluto en Millones de colones	Porcentaje	Programación Anual en Millones de dólares	Absoluto en Millones de dólares	Porcentaje
Preg. Costa Rica	2.772	4.900	177%	23.400.000.000	19.619.610.255	84%	\$ 46.081.134	\$ 38.636.491	84%
Preg. Exterior	26	6	23%	260.000.000	48.932.960	19%	\$ 512.013	\$ 96.363	19%
Posg. Costa Rica	130	237	182%	1.300.000.000	945.724.881	73%	\$ 2.560.063	\$ 1.862.396	73%
Posg. Exterior	104	91	88%	1.040.000.000	787.413.219	76%	\$ 2.048.050	\$ 1.550.637	76%
TOTAL	3.032	5.234	173%	26.000.000.000	21.401.681.315	82%	\$ 51.201.260	\$ 42.145.887	82%

Tipo de cambio al 31-12-2013 al C507,80

- Al 31 de diciembre del 2013, la cartera total de estudiantes fue de 38.442, de los cuales 13.869 están cursando estudios y 24.573 están en el periodo de amortización del crédito.

Enero a Mayo 2014.

Principales resultados institucionales al 30 de mayo 2014.

- Al 30 de mayo del 2014, la Institución ha aprobado 3.101 solicitud de crédito , dato que comprende aproximadamente el 50% de la meta prevista para el presente año en términos de cantidad de colocaciones, distribuidos de la siguiente manera: 2.921 (50%) corresponden a pregrados en Costa Rica, 5 (31%) a posgrados en el exterior, 137 (51%) a posgrados en Costa Rica, y 38 (34%) a posgrados en el exterior, todo ello abarca un monto de 14.066.981.519 de colones, que comprende un 49% de la meta anual propuesta.
- Respecto a las colocaciones de refundiciones y ampliaciones de crédito, en cuanto a refundiciones se han aprobado 72 para pregrados en Costa Rica que abarcan un monto de 180.575.628, 29 para posgrados en Costa Rica por un monto de 99.506.446 y posgrados en el exterior 2 por un monto de 8.785.605. En cuanto a ampliaciones se han aprobado 576 en el nivel de pregrados en Costa Rica por un monto de 1.293.111.681, 1 en pregrado en el exterior por 2.182.000, 2 en posgrados en Costa Rica por un monto de 6.039.038 y 4 para posgrados en el exterior por un monto de 40.615.000, todo ello para un total de 583 ampliaciones de créditos aprobadas por un monto de 1.341.947.719.

Resultados estratégicos institucionales.

Convenios Bancarios: Como parte de las acciones para mejorar el servicio de los clientes, la Institución ha establecido convenios con el Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular, para poner en funcionamiento los sistemas de Pago

Automático de Recibos y de conectividad o pago en línea, este último aún no opera en el caso del Banco Popular.

Plan Estratégico: CONAPE ha desarrollado el Plan Estratégico Institucional mediante la metodología del Cuadro de Mando Integral (Balance Score Card, BSC) lo que permite traducir la estrategia de la institución bajo las seis perspectivas que CONAPE ha definido como:

- Aprendizaje-crecimiento
- Procesos internos
- Valor privado
- Valor público
- Financiera
- Riesgos

La institución concentrará sus esfuerzos en generar valor a mediano y largo plazo a través del establecimiento de:

- Objetivos Estratégicos – Indicadores Estratégicos
- Acciones Estratégicas
- Objetivos Operativos – Indicadores Operativos

La realización del Plan Estratégico institucional para el próximo cuatrienio, trazó la ruta que le permita a la organización fortalecer su quehacer y posicionarse en el ámbito financiero del crédito educativo, así como, desarrollar una modernización administrativa y organizacional con mayor efectividad para el logro de sus metas en el marco de un alineamiento de las diversas instancias que integran la institución. Este aspecto se vio sumamente favorecido por la metodología altamente participativa, que vinculó a todos los niveles y funcionarios, promoviendo así el incremento de su compromiso con la razón de ser, objetivos y metas de CONAPE.

Convenio CONAPE-CONARE:

Por parte del Consejo Directivo fue aprobado la propuesta de convenio relación entre CONAPE y CONARE y específicamente con el Proyecto Estado de la Educación, el objeto del Convenio Específico es desarrollar estudios a nivel nacional relacionados con la educación universitaria y técnica superior costarricense que generen información veraz, detallada y oportuna para la toma de decisiones del CONAPE y le permitan cumplir con el mandato de ley de realizar investigaciones permanentes sobre el tema.

Reglamento de Crédito:

El Consejo Directivo aprobó diversas modificaciones al Reglamento de crédito de la institución, con el propósito de actualizar algunos procedimientos en esta materia.

Aspectos pendientes de ejecutar en la institución:**✓ Plan estratégico Institucional para el periodo 2014-2018.**

Con la aprobación del Consejo Directivo la administración desarrolló un proceso participativo de todo su personal e incluso del nivel directivo en la elaboración del Plan Estratégico Institucional para los siguientes cuatro años, en el cual se reflejaran los desafíos de CONAPE de acuerdo con la realidad del mercado financiero en el ámbito del crédito educativo y las perspectivas de fortalecimiento y optimización de los servicios que esta brinda. Es por ello, que surge un plan estratégico alineado en sus diversas instancias, tareas y funciones con miras a una institución más moderna y efectiva y que le permita cumplir sus objetivos y su razón de ser en el marco de apoyar el desarrollo el recurso humano nacional para los próximos años.

✓ Proceso de normalización.

Desarrollo e implementación del proceso de normalización, mediante el cual, se construyan los procesos y procedimientos, así como la definición de roles y competencias del personal de acuerdo con el quehacer institucional y de esta manera repercuta de manera sustantiva en la modernización de la estructura organizacional y de puestos.

✓ Establecimiento de una política salarial institucional.

La organización como parte de su proceso de modernización en el ámbito funcional y organizacional, requiere paralelo a dicho proceso, la definición e implementación de una política salarial institucional que responda a los procesos de normalización, roles y competencias de los funcionarios, que a su vez incidan en la propuesta e implementación de una evaluación del desempeño y asociada a la nueva política salarial e incentivos.

✓ **Tecnologización de los trámites de la institución.**

Dado el avance de los medios y recurso tecnológicos, es imperante que la institución se aproxime a la mayor brevedad a la digitalización de los servicios relacionados con la solicitudes de crédito, y aprobación de las mismas, de manera que el usuario tenga mayor accesibilidad a los servicios y se vea favorecido en la reducción de tiempo y recursos en los trámites iniciales de las solicitudes de crédito.

Reflexiones en torno a algunos desafíos para la institución en el mediano plazo.

✓ **Sostenibilidad financiera de la institución y consolidación de su enfoque social.**

Por las diversas situaciones que ha afrontado CONAPE en los últimos años en relación con las fuentes de financiamiento de esta institución y los avatares políticos que ha enfrentado, se hace imperante que la institución blinde su marco legal de financiamiento. Además, visualizar la ampliación de medios y estrategias de fondeo para la misma, con el propósito de diversificar sus fuentes y el espectro financiero para crédito hacia los usuarios, todo ello, sin perder de vista sus objetivos y enfoque social que le identifica y le da singularidad y preminencia en el ámbito financiero nacional.

✓ **Focalización de financiamiento a estudiantes vinculados con Instituciones de Educación Superior Acreditadas.**

Actualmente se encuentra en el tapete de discusión nacional e internacional la calidad de la educación superior. Hoy por hoy, ante la realidad nacional de la proliferación de centros de educación superior en todo el país, se hace urgente y necesario fiscalizar la calidad del proceso formativo que reciben los estudiantes y garantizar de alguna manera la calidad del profesional que se insertará en el mercado productivo nacional.

Por lo expuesto, es importante, que en la institución se definan procedimientos que vinculen los resultados del proceso de acreditación de las carreras en nuestro país a cargo del SINAES y promover que CONAPE de alguna manera apoye la calidad de la formación académica de los estudiantes sujetos de crédito educativo y se inserten en instituciones que imparten carreras que cuentan con el aval de tan importante instancia nacional e internacional.

Mario Avendaño Arguedas.
Presidente Consejo Directivo, CONAPE
2007- mayo 2014.